LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

MINIMA CUANTIA

Ciudad, Madrid 03 de marzo de 2021

Coronel JORGE IVAN MARIN HERRERA

Asunto: PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 014-00-K-ESUFA-GRUAL-2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE FOTOCOPIAS DE LOS GRUPOS Y DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"."

para su revisión y evaluación.

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

* Verificar organización y ubicación de la totalidad de los documentos de carácter financiero y económico dentro de la propuesta.
* Verificar si se presenta en calidad de persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio o como persona natural en ejercicio profesión liberal o si es una entidad pública y acreditar su capacidad financiera, según corresponda.
* Verificar el capítulo de acreditación de requisitos habilitantes de contenido Financiero y Económico y sus adendas o sus documentos homónimos dependiendo de la modalidad de selección.
* Verificar que los documentos allegados correspondan al número del proceso, objeto contractual, y que se encuentren debidamente suscritos.
* Verificar requisitos adicionales establecidos en leyes especiales, cuando resulten aplicables (Actividades Reguladas y habilitadas por el estado, o régimen tributario especial).

NOTA: La lista de chequeo es un documento utilizado como parámetro que puede variar de acuerdo a la necesidad de la administración o regulaciones especiales en materia contractual.

PROYECTRONIK SAS
NIT.900.790.071-6

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).		CUMPLE
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo-anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).		CUMPLE

3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.		NO CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA				
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
4	OFERTA ECONÓMICA	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.		CUMPLE
		Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos mediante el estudio de mercado.		Debe aclarar valores
		Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales.		N/A
		Calcular el valor unitario incluido IVA.		CUMPLE
		Verificar los impuestos establecidos por el Comité Económico estructurador en los Estudios Previos.		CUMPLE
		Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el Presupuesto Oficial.		CUMPLE

Observaciones:

- Se debe requerir el RUT actualizado, ya que no lo presenta.
- Además, para que mediante oficio explique y soporte su capacidad técnica y económica para prestar los servicios objeto de la contratación por el valor presentado en su oferta económica, la explicación presentada debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. De acuerdo con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación emitida por Colombia Compra Eficiente se solicita incluir en la aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Adicionalmente es necesario adjuntar la documentación que soporte su respuesta, esta información debe ser clara y suficiente para justificar el valor de su propuesta económica, ya que el comité evaluador no solicitara una segunda aclaración.

Comité Económico Evaluador



OD – 16 FERNANDO CORTÉS DÍAZ